



## AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL (CÁCERES)

### BANDO

#### **DON EDUARDO SÁNCHEZ ÁLVEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL (CÁCERES)**

#### **PARA GENERAL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE ESTA VILLA SE HACE SABER**

Que en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y vista la RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19). (DOE 12/03/2020), así como las disposiciones dictadas por el Gobierno de España, esta Alcaldía ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.- Suspender** la celebración de la tradicional “**Romería del Santo**” prevista para el día 13 de abril de 2020.

Todos conocemos el impacto sentimental que conlleva esta medida, pero en estos tiempos la salud y seguridad de nuestros vecinos debe de primar sobre el componente festivo de su celebración.

Esta decisión ha sido adoptada con la máxima prudencia y con la responsabilidad requerida para esta situación tan delicada y preocupante, no olvidándonos de la importancia que tiene esta celebración, pero su suspensión atiende a razones de salud pública de interés general para evitar la propagación del virus y el contagio de personas.

**SEGUNDO.-** A todas aquellas personas residentes en otras comunidades autónomas, se les recomienda que no se desplacen hacia nuestra localidad, con el fin de prevenir la posible propagación y contagio del virus. No obstante ese tipo de desplazamientos no se encuentra comprendido entre los autorizados por el art. 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Estamos atravesando un período muy complicado donde tenemos que centrar nuestros esfuerzos en ayudar, en la medida que nos sea posible, a paliar esta situación y animar a la gente a seguir en sus domicilios.

Dado en Escorial (Cáceres) a 31 de marzo de 2020.

EL ALCALDE

Fdo.- Eduardo Sánchez Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

